

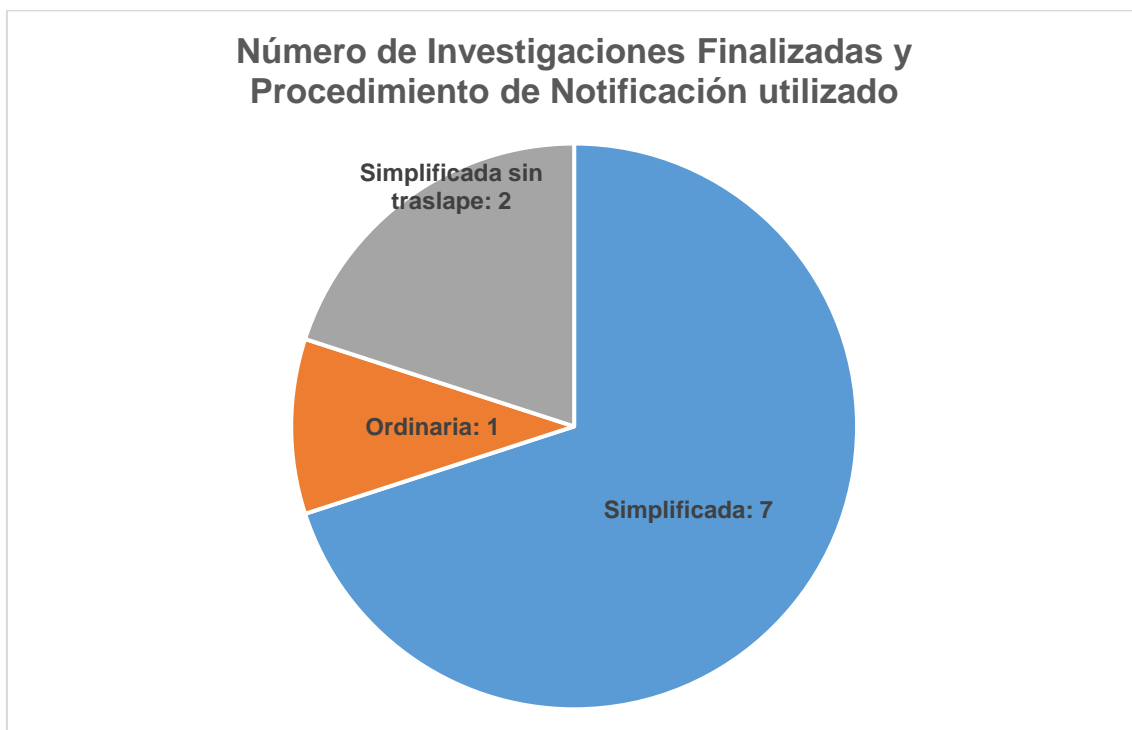
ESTADÍSTICAS 2° TRIMESTRE 2023
DIVISIÓN DE FUSIONES
FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Período 1° de enero de 2023 a 30 de junio de 2023



(*) Comprende notificaciones de actos o contratos que no derivaron en una resolución de inicio de investigación.

(**) No comprende notificaciones sin resolución de inicio dictada.



Nota: Se utilizan únicamente datos de investigaciones finalizadas.

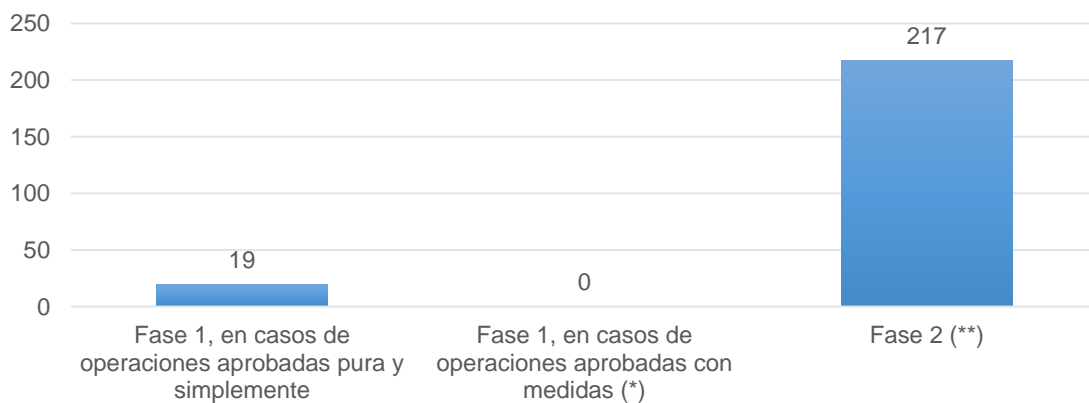
Número de Resoluciones de Término (Fase 1 y Fase 2)



Investigaciones Extendidas a Fase 2



Duración promedio (en días) de investigaciones



Notas:

Duraciones contabilizadas en días hábiles, en conformidad al Título IV del DL 211.

Promedios calculados en base a investigaciones según su respectiva Fase de término.

(*) Se incluyen únicamente las investigaciones finalizadas en Fase 1 sujetas al cumplimiento de medidas de mitigación.

(**) No se ha incluido, para efectos del cálculo, la duración de la Fase 1 de la respectiva investigación. Es decir, sólo se consideró el tiempo transcurrido desde la fecha de la dictación de la resolución del artículo 54 letra c) del DL 211 hasta el término de la investigación, cualquiera sea su resultado.